ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

13 DE OCTUBRE DE 2026.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Documentos en Cartera.

3. Efemérides presentadas por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se declara el mes de marzo de cada año, como “mes de sensibilización contra el cáncer cervicouterino”**.**

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción X del artículo 7; y se adicionan la *fracción XI al artículo 7, la fracción XVII al artículo 9 y los artículos 9 Bis y 9 Ter, todos de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del estado para que, ante el inicio de la temporada de frentes fríos 2026-2027 y conjuntamente con la coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos, revisen, actualicen y difundan su inventario de refugios temporales; verifiquen que estos cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, higiene y abastecimiento; e identifiquen los espacios susceptibles de habilitarse como albergues para la atención de las personas que, como consecuencia de una emergencia o desastre, no puedan regresar a sus viviendas.

8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los quinientos setenta municipios del estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y difundan campañas permanentes de información, orientación y prevención sobre la modalidad de extorsión conocida como “secuestro virtual” o “secuestro digital”, así como los protocolos de actuación, medidas de autocuidado y canales institucionales de denuncia, con especial atención a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y demás grupos en situación de vulnerabilidad.

9. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efetos el Decreto 1648 publicado en el Periódico Oficial el once de agosto del año dos mil veintiséis; e instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia a continuar con el proceso legislativo del expediente.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, delegación Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice y/o gestione la restauración, preservación, investigación, resguardo y protección integral de las pinturas rupestres ubicadas en La Ba´Cuana, Asunción Ixtaltepec, y en Zopilóapan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone declarar el 6 de mayo de cada año como "Día de la Jueza y el Juez Oaxaqueño", y ordena el archivo del expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido.

10. Asuntos Generales.